



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VENTA
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
COY VEINTI Y NUEVE.

Cauído Estando en esta Sala Capitular de la Villa de Fortu-
na, a quatro dias del mes de Septiembre de mil seiscien-
tos cinquenta y nueve, los señores D^{ns} Joseph de los Rios
Alcalde Mayor ordinario, Benito Cutillas y Jph. Bello, Ca-
lles Residores que es la mayor parte de quere compone el Con-
sejo Justicia y Residencia de esta Villa por su Mag^d hauien-
do suertado (mediante sortacion) para tratar y conferir las
cosas tocantes a pertenencia de albuera de si m^o y quere
de ella segun lo han de uso y costumbre, acordaron lo sig^{te}

Acuerdo En este cauído se hizo la relacion dada por D^o Alfonso de
los Rios Mayor de deposito de los propios y Rentas de esta
Villa, con respecto de los gastos causados en la concurrencia q^{ta}
(en guerra de Real Disposicion de su Mag^d y señores de la Real Chancaria
y de la ciudad de esta Villa, de la Villa de Molinas)
era de fortuna tubo por medio de el Sr^o Benito Cutillas
Residor de casa Comisario para ello nombrado en cauído
de trece de Mayo de este año, en el mes de Mayo de este año, en
la villa de Molinas, de mejor que quere quere ambas Jurisdic-
ciones, con relacion de trece de Mayo de este año, de
doscientos ochenta y tres reales, que tiene de los propios
de esta Villa, lo qual visto y entendido q^{ta} los señores de Consejo
acordaron y mandaron se despache libran^{ta} en forma para
que preceda la intervencion del Sr^o Conde de la ciudad de
Munich, D^o Alcalde Mayor, el Sr^o Mayor de propios
de esta Villa y de los caudales de su depositaria los dichos
doscientos ochenta y tres reales, que contiene la relacion
la que acompaña a lo libram^{to}, asi mismo se despache a el
Sr^o Benito Cutillas veinte y quatro d^{os} de la Comisaria
de los tres dias que se despache a la asistencia a la Redificacion de
mejores

